



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Organizar las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios, en función de los objetivos programados y de las situaciones de contingencia, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles y en condiciones de seguridad.

- 1.1 Las condiciones de seguridad en las intervenciones de mantenimiento en la instalación eléctrica se analizan, comprobando que se cumplen las que figuran en la documentación técnica (estudio de seguridad y salud, plan de seguridad, entre otros).
- 1.2 Las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo se comprueban, garantizando que se ajustan al procedimiento establecido por la entidad responsable del mantenimiento y a las especificaciones del fabricante.
- 1.3 La hipótesis de partida ante una avería o disfunción se recoge en la orden de trabajo, detallando los posibles puntos de fallos.
- 1.4 Las modificaciones introducidas en la instalación en las operaciones de mantenimiento, predictivo, preventivo o correctivo se registran, cumplimentando o modificando los planos y en los esquemas de la instalación eléctrica, permitiendo la puesta al día de los mismos.
- 1.5 Los equipos, herramientas y materiales para el mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo, así como de los planos y croquis de la instalación se ubican, permitiendo su fácil localización.
- 1.6 Los materiales y equipos utilizados en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, se comprueban, asegurando la homologación y estado de los mismos, rechazando los que no cumplan los requisitos exigidos.
- 1.7 Los equipos de medida indicados en la normativa aplicable (REBT, UNE, entre otras) se verifican, comprobando que disponen del certificado de calibración.

2. Supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, asegurando el funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad y optimizando los recursos humanos y materiales disponibles.

- 2.1 Los elementos averiados se mantienen mediante operaciones de desmontaje, sustitución, montaje, reparación, entre otras, utilizando la documentación técnica, los procedimientos normalizados y las herramientas y equipos apropiados en cada caso, asegurando la integridad y compatibilidad de los materiales y equipos y la calidad de las intervenciones.
- 2.2 Las pruebas funcionales, ajustes finales y pruebas de fiabilidad se realizan de forma sistemática, siguiendo los procedimientos indicados en la documentación técnica.
- 2.3 La instalación eléctrica o equipo se repara, respetando las normas de seguridad personal, de los equipos y materiales y realizando una gestión de los residuos según la normativa de protección medioambiental.

- 2.4 Las operaciones de mantenimiento de la instalación eléctrica se supervisan, asegurando que se realizan de acuerdo a los procedimientos de seguridad (las cinco reglas de oro para trabajos sin tensión, manipulación de cargas, empleo de tensiones adecuadas, entre otras) establecidos adoptando, en caso contrario, las medidas correctivas correspondientes.
- 2.5 Los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, así como los medios de seguridad y su uso, se comunican a los trabajadores de la instalación eléctrica, en una reunión previa al inicio de las intervenciones de mantenimiento, levantando un acta que firmarán todos los miembros del equipo de trabajo.
- 2.6 El informe de reparación de averías o disfunciones de la instalación eléctrica se redacta en el formato establecido por la entidad responsable de mantenimiento, recogiendo en cada intervención información para actualizar el histórico de averías, realizar la facturación, asegurar la trazabilidad, entre otras.

3. Aplicar planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales para asegurar la seguridad de las personas y de los medios y el cumplimiento de la normativa de protección medioambiental.

- 3.1 Los parámetros de control de la instalación eléctrica y sus elementos se recogen en el plan de mantenimiento preventivo, cumplimentando los protocolos de comprobación y pruebas.
- 3.2 La instalación eléctrica y sus elementos se controla, comprobando que los elementos se ajustan en tiempo y forma al plan general de mantenimiento y a la normativa medioambiental, teniendo en cuenta la temporalización de las inspecciones reglamentarias.
- 3.3 Los equipos (medida, ensayo, entre otros) se verifican, comprobando que estén calibrados (cuando así lo requiera la normativa), ajustados y certificados para garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos.
- 3.4 Las características de los materiales sustituidos en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo se verifican, comprobando que cumplen con los requisitos de calidad especificados en la documentación técnica.
- 3.5 Las medidas para la mejora del plan de mantenimiento se obtienen, analizando y aplicando el plan de mantenimiento (proactividad).
- 3.6 Los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención, así como las condiciones de seguridad se verifican, comprobando que son los indicados en los protocolos específicos de actuación técnica.
- 3.7 Los miembros del equipo de trabajo se chequean, verificando sus competencias, garantizando que disponen de la habilitación correspondiente y que conocen los procedimientos de actuación ante un accidente laboral.
- 3.8 La gestión de residuos se realiza, teniendo en cuenta:
 - Los diferentes tipos de residuos generados en el mantenimiento de las instalaciones.
 - El uso de los recipientes apropiados para cada tipo de residuo.
 - Los

medios de protección individual según el tipo de residuo a manejar. -
Los vehículos de transporte según el tipo de residuo.

4. Diagnosticar las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, a partir de los síntomas detectados, información técnica e historial de la instalación para su posterior reparación.

- 4.1 La estrategia a seguir frente a una disfunción o avería en la instalación eléctrica o en un equipo se determina, evaluando los riesgos y posibilidades de apoyo logístico interno o externo y los costes del mismo, estableciendo un calendario de reparación, coordinado con la empresa, en función de las necesidades operativas para el funcionamiento.
- 4.2 Los síntomas o hipótesis recogidos en el parte de averías se verifican, realizando pruebas funcionales y confirmando la disfunción del elemento o de la instalación eléctrica.
- 4.3 El tiempo de resolución de la avería o disfunción se comprueba, garantizando que se corresponde con el servicio acordado en el contrato de mantenimiento.
- 4.4 El diagnóstico y localización de la avería se efectúa, midiendo con las herramientas y equipos de medida propios para cada caso (pinza amperimétrica, telurómetro, medidor de aislamiento, entre otros), aplicando el procedimiento en el tiempo estimado y en las condiciones de seguridad establecidas según la documentación técnica.
- 4.5 Las actividades realizadas y las incidencias producidas en el diagnóstico de averías o disfunciones se registran, comunicándolas en el formato y según el protocolo establecido por la entidad responsable del mantenimiento.
- 4.6 La tipología de la avería o disfunción de la instalación eléctrica y el coste de la intervención se recoge en el presupuesto, documentado en el proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Elementos que constituyen instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

- Instalaciones de enlace: Cajas generales de protección. Contadores. Derivaciones individuales. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia. Instalaciones interiores o receptoras: prescripciones generales. Sistemas de instalación. Tubos y canales protectoras. Protecciones. Instalaciones interiores en viviendas: número de circuitos y características. Locales que contienen una bañera o ducha. Instalaciones en locales de pública concurrencia: locales de espectáculos y actividades recreativas. Locales de reunión, trabajo y usos sanitarios. Instalaciones en locales de características especiales: instalaciones en locales húmedos. Instalaciones en locales mojados. Instalaciones en locales con riesgo de corrosión. Instalaciones en locales polvorientos sin riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales a temperatura elevada. Instalaciones en locales a muy baja temperatura. Instalaciones en locales en que existan baterías de acumuladores. Instalaciones en locales afectos a un servicio eléctrico. Instalaciones en otros locales de características especiales. Instalaciones con fines especiales: piscinas y fuentes. Máquinas de elevación y transporte. Instalaciones provisionales y temporales de obras. Ferias y stands. Establecimientos agrícolas y hortícolas. Cercas eléctricas para ganado.

2. Medidas y verificaciones en las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

- Magnitudes eléctricas: tensión, intensidad, resistencia, continuidad, potencia y aislamientos, entre otros. Relaciones entre las magnitudes eléctricas. Instrumentos de medida: tipología y características. Procedimientos de conexión. Procedimientos de medida. Medidas y verificaciones reglamentarias. Normas de seguridad personal y de los equipos en las medidas eléctricas.

3. Diagnóstico de averías y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

- Proyectos tipo de instalaciones eléctricas. MTD.
- Averías en las instalaciones eléctricas: Instalaciones de enlace. Instalaciones interiores o receptoras. Instalaciones interiores en viviendas. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Instalaciones en locales de características especiales. Instalaciones con fines especiales. Parámetros de funcionamiento de las instalaciones eléctricas. Técnicas de diagnóstico y localización de averías. Plan de calidad: aseguramiento de la calidad. Fases y procedimientos. Características compatibles del material sustituido. Proveedores de material eléctrico homologado. Recursos y documentación.

4. Técnicas de mantenimiento en instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

- Técnicas de diagnóstico: pruebas, medidas y procedimientos.
- Tipos de mantenimiento. Mantenimiento predictivo. Inspección y evaluación de la instalación y sus elementos. Mantenimiento preventivo/correctivo: sustitución de elementos de las instalaciones. Ajustes y puesta en servicio. Calidad en las intervenciones. Normas de seguridad personal y de equipos. Equipos de Protección Individual (EPI) y colectivos.
- Inspecciones de las instalaciones eléctricas de baja tensión según REBT: iniciales antes de la puesta en servicio de las instalaciones y periódicas.

5. Supervisión del mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales

- Documentación para la realización de la instalación. Interpretación de planos, croquis y esquemas.
- Planos de detalles de los componentes de la instalación -CGP, LGA, CC, DI, canalizaciones, protecciones, entre otros-.
- Proyectos tipo de instalaciones eléctricas.
- Manuales de montaje de equipos. Métodos de control del aprovisionamiento y del montaje de instalaciones eléctricas.
- Gestión de la documentación necesaria para el mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales.
- Equipos, máquinas, herramientas, equipos y medios de protección individual y colectiva para el montaje de la instalación eléctrica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Ejecutar correctamente las instrucciones que recibe responsabilizándose de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1183_3: Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Organizar las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
- 2.** Supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
- 3.** Aplicar planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva.
- 4.** Diagnosticar las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor para organizar las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.</i>	- Análisis de las condiciones de seguridad en las intervenciones de mantenimiento en la instalación eléctrica. - Comprobación de las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. - Recogida de la hipótesis de partida ante una avería o disfunción. - Registro de las modificaciones introducidas en la instalación, en las operaciones de mantenimiento, predictivo, preventivo o correctivo. - Ubicación de los equipos, herramientas y materiales para el mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo. - Comprobación de los materiales y equipos utilizados en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas. - Verificación de los equipos de medida indicados en la normativa aplicable. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Eficiencia para supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.</i>	- Mantenimiento de los elementos averiados. - Realización de forma sistemática de las pruebas funcionales. - Reparación de la instalación eléctrica o equipo. - Supervisión de las operaciones de mantenimiento de la instalación eléctrica. - Comunicación de los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, así como los medios de seguridad y su uso. - Redacción de el informe de reparación de averías o disfunciones de la instalación eléctrica.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Rigor para aplicar planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva.</i>	- Recogida de los parámetros de control de la instalación eléctrica y sus elementos. - Control de la instalación eléctrica y sus elementos. - Verificación de los equipos. - Verificación de las características de los materiales sustituidos en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo. - Obtención de las medidas para la mejora del plan de mantenimiento. - Verificación de los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención, así como las condiciones de seguridad. - Chequeo de los miembros del equipo de trabajo. - Realización de la gestión de residuos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Eficiencia para diagnosticar las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas.</i>	- Determinación de la estrategia a seguir frente a una disfunción o avería en la instalación eléctrica o en un equipo. - Verificación de los síntomas o hipótesis recogidos en el parte de averías. - Comprobación del tiempo de resolución de la avería o disfunción. - Realización del diagnóstico y localización de la avería. - Registro de las actividades y las incidencias producidas en el diagnóstico de averías o disfunciones. - Recogida la tipología de la avería o disfunción de la instalación eléctrica y el coste de la intervención. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para organizar las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas, analiza las condiciones de seguridad en las intervenciones de mantenimiento en la instalación eléctrica. Comprueba las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Recoge la hipótesis de partida ante una avería o disfunción. Registra las modificaciones introducidas en la instalación, en las operaciones de mantenimiento, predictivo, preventivo o correctivo. Ubica los equipos, herramientas y materiales para el mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo. Comprueba los materiales y equipos utilizados en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Verifica los equipos de medida, indicados en la normativa aplicable.</i>
3	<i>Para organizar las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas, analiza las condiciones de seguridad en las intervenciones de mantenimiento en la instalación eléctrica. Comprueba las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Recoge la hipótesis de partida ante una avería o disfunción. Registra las modificaciones introducidas en la instalación, en las operaciones de mantenimiento, predictivo, preventivo o correctivo. Ubica los equipos, herramientas y materiales para el mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo. Comprueba los materiales y equipos utilizados en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Verifica los equipos de medida, indicados en la normativa aplicable. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para organizar las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas, analiza las condiciones de seguridad en las intervenciones de mantenimiento en la instalación eléctrica. Comprueba las intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Recoge la hipótesis de partida ante una avería o disfunción. Registra las modificaciones introducidas en la instalación, en las operaciones de mantenimiento, predictivo, preventivo o correctivo. Ubica los equipos, herramientas y materiales para el mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo. Comprueba los materiales y equipos utilizados en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Verifica los equipos de medida, indicados en la normativa aplicable. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No organiza las intervenciones para el mantenimiento de instalaciones eléctricas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, mantiene los elementos averiados. Realiza de forma sistemática las pruebas funcionales. Repara la instalación eléctrica o equipo. Supervisa las operaciones de mantenimiento de la instalación eléctrica. Comunica los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, así como los medios de seguridad y su uso. Redacta el informe de reparación de averías o disfunciones de la instalación eléctrica.</i>
3	<i>Para supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, mantiene los elementos averiados. Realiza de forma sistemática las pruebas funcionales.</i>

	<i>Repara la instalación eléctrica o equipo. Supervisa las operaciones de mantenimiento de la instalación eléctrica. Comunica los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, así como los medios de seguridad y su uso. Redacta el informe de reparación de averías o disfunciones de la instalación eléctrica. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para supervisar las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, mantiene los elementos averiados. Realiza de forma sistemática las pruebas funcionales. Repara la instalación eléctrica o equipo. Supervisa las operaciones de mantenimiento de la instalación eléctrica. Comunica los procedimientos de actuación ante un accidente laboral, así como los medios de seguridad y su uso. Redacta el informe de reparación de averías o disfunciones de la instalación eléctrica. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No supervisa las intervenciones para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para aplicar planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva, recoge los parámetros de control de la instalación eléctrica y sus elementos. Controla la instalación eléctrica y sus elementos. Verifica los equipos. Verifica las características de los materiales sustituidos en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo. Obtiene las medidas para la mejora del plan de mantenimiento. Verifica los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención, así como las condiciones de seguridad. Chequea a los miembros del equipo de trabajo. Realiza la gestión de los residuos.</i>
3	<i>Para aplicar planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva, recoge los parámetros de control de la instalación eléctrica y sus elementos. Controla la instalación eléctrica y sus elementos. Verifica los equipos. Verifica las características de los materiales sustituidos en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo. Obtiene las medidas para la mejora del plan de mantenimiento. Verifica los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención, así como las condiciones de seguridad. Chequea a los miembros del equipo de trabajo. Realiza la gestión de los residuos. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para aplicar planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva, recoge los parámetros de control de la instalación eléctrica y sus elementos. Controla la instalación eléctrica y sus elementos. Verifica los equipos. Verifica las características de los materiales sustituidos en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo. Obtiene las medidas para la mejora del plan de mantenimiento. Verifica los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención, así como las condiciones de seguridad. Chequea a los miembros del equipo de trabajo. Realiza la gestión de los residuos. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica planes de calidad y medidas de planificación de la acción preventiva.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para diagnosticar las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas, determina la estrategia a seguir frente a una disfunción o avería en la instalación eléctrica o en un equipo. Verifica los síntomas o hipótesis recogidos en el parte de averías. Comprueba el tiempo de resolución de la avería o disfunción. Realiza el diagnóstico y localización de la avería. Registra las actividades y las incidencias producidas en el diagnóstico de averías o disfunciones. Recoge la tipología de la avería o disfunción de la instalación eléctrica y el coste de la intervención.</i>
3	Para diagnosticar las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas, determina la estrategia a seguir frente a una disfunción o avería en la instalación eléctrica o en un equipo. Verifica los síntomas o hipótesis recogidos en el parte de averías. Comprueba el tiempo de resolución de la avería o disfunción. Realiza el diagnóstico y localización de la avería. Registra las actividades y las incidencias producidas en el diagnóstico de averías o disfunciones. Recoge la tipología de la avería o disfunción de la instalación eléctrica y el coste de la intervención. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para diagnosticar las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas, determina la estrategia a seguir frente a una disfunción o avería en la instalación eléctrica o en un equipo. Verifica los síntomas o hipótesis recogidos en el parte de averías. Comprueba el tiempo de resolución de la avería o disfunción. Realiza el diagnóstico y localización de la avería. Registra las actividades y las incidencias producidas en el diagnóstico de averías o disfunciones. Recoge la tipología de la avería o disfunción de la instalación eléctrica y el coste de la intervención. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No diagnostica las disfunciones o averías en las instalaciones eléctricas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

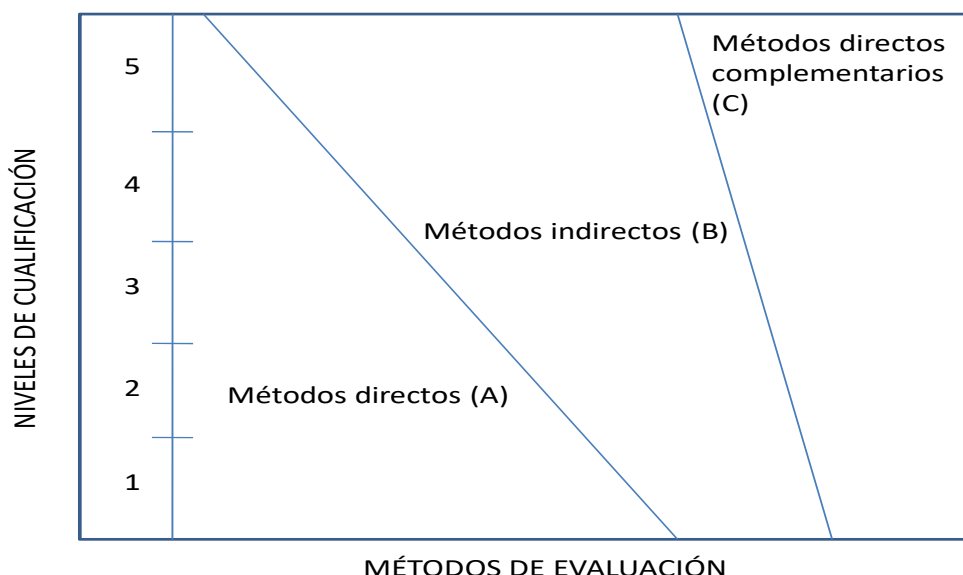
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.